

SERVICIO DE ATENCIÓN DURANTE LA NOCHE

Importante

Atención: aquí solo encontrarás información sobre Servicios Sociales.

Es decir, si buscas información sobre otros recursos como, por ejemplo, la Renta de Garantía de Ingresos (RGI), ayudas de conciliación para familias, escolarización de menores o acceso a servicios de salud, debes acudir a los respectivos portales de Educación, Familias e Infancia, Osakidetza o Lanbide para informarte.

Además de las prestaciones que se recogen en esta web, cada Ayuntamiento y cada Diputación pueden tener otros servicios y prestaciones diferentes en el ámbito de los Servicios Sociales.

Persona 65+ con dependencia > Acceder a una residencia o apartamento tutelado

Estás consultando la ficha resumida. [Aquí la información completa.](#)

Para quién

Personas **mayores de 65 años o más** con dependencia, que necesitan **supervisión nocturna**.

Coste

Servicio sujeto a copago, según situación económica y modalidad de uso del recurso.

Condiciones

65 años o más.

Dependencia acreditada.

Requerir **apoyo durante la noche**.

¿En qué consiste?

Es un servicio de atención para personas mayores con dependencia que necesitan mucha supervisión durante la noche, sin que dicha supervisión pueda serles ofrecida en su domicilio por sus personas cuidadores y cuidadoras habituales. El objetivo es el de apoyar a las familias mediante el descanso durante las horas nocturnas. Incluye valoración de seguimiento, atención personal, servicio de enfermería y transporte adaptado, si hace falta. También suelen incluir servicio de cenas y desayunos, así como de limpieza.

¿Para quién?

Personas mayores de 65 años o más, con dependencia, **que requieren un apoyo durante la noche.**

¿Cuál es el coste?

Servicio sujeto a copago, es decir, la persona usuaria paga parte del servicio dependiendo de su situación económica y de la modalidad de uso del servicio.

¿Qué requisitos debo cumplir para solicitarlo?

Tener 65 años o más.

Encontrarse en **situación de dependencia.**

Necesitar apoyo intenso durante la noche.

¿Dónde puedo solicitar el servicio?

En los **Servicios Sociales de Base** de tu barrio, municipio o comarca.

[Consultar información completa](#)